



12.

ADENDA 3

CONVOCATORIA

“POR LA CUAL SE CONVOCA Y ESTABLECE EL CALENDARIO ELECTORAL PARA LA ELECCIÓN Y DESIGNACIÓN DE LOS REPRESENTANTES DE LOS GRADUADOS Y SU SUPLENTE ANTE LOS CONSEJOS DE FACULTAD DE LA UNIVERSIDAD DE CUNDINAMARCA”

LA SECRETARIA GENERAL DE LA UNIVERSIDAD DE CUNDINAMARCA, en desarrollo de las facultades contenidas en el artículo 69 de la Constitución Política de Colombia, la Ley 30 de 1992 y especialmente conforme a lo dispuesto en el Acuerdo 009 de 2017 y,

CONSIDERANDO

Que en cumplimiento al artículo segundo (2º) literal B del Acuerdo No. 009 del 8 de junio de 2017 el Secretario General de la Universidad de Cundinamarca mediante convocatoria del 05 de Octubre de 2018, convocó a los graduados de la UCundinamarca interesados en participar en el proceso de elección y designación de los Representantes ante los diferentes Consejos de Facultad de la Universidad de Cundinamarca.

Que teniendo en cuenta la movilización universitaria entorno a la financiación de la Educación superior, la actividad de ésta casa de estudios se vio interrumpida entre los días 17 al 22 de Octubre de 2018, lo que dio lugar a la Adenda No. 01 del 19 de Octubre de 2018 mediante la cual se hizo necesario suspender el cronograma de la convocatoria.¹

Que mediante la Adenda No. 02 del 23 de Octubre de 2018, se reinició el cronograma desde la etapa de inscripción a partir del 24 de Octubre de 2018.

Que el cronograma continuó con normalidad hasta el día 29 de Octubre de 2018, toda vez que a partir de del día 30 de Octubre de 2018 la actividad fue interrumpida en razón del bloqueo para el acceso al edificio Administrativo de la Universidad de Cundinamarca – Sede Fusagasugá.²

Que mediante comunicado del 30 de Octubre de 2018, se informó que “LOS CRONOGRAMAS FUERON INTERRUMPIDOS desde la etapa en que se centrare al finalizar el día 29 de Octubre de 2018 en razón al bloqueo para el acceso al Edificio Administrativo en la Sede Fusagasugá de la Universidad de Cundinamarca y en consecuencia EL CALENDARIO EN LOS DIFERENTES PROCESOS SE RESTABLECERÁ una vez la actividad administrativa se encuentre en condiciones de continuidad del servicio”.

Que la última fase surtida fue la de “publicación de la lista de postulante a candidato” el 29 de Octubre de 2018. En consecuencia, el cronograma habrá de

¹ Comunicado 005 19 de Octubre de 2018 del Consejo Académico de la Universidad de Cundinamarca, consultado el 01/11/2018 en <https://www.ucundinamarca.edu.co/documents/academia/comunicado-005-ConsejoAcademico.pdf>

² Comunicado 006 30 de Octubre de 2018 del Consejo Académico de la Universidad de Cundinamarca, consultado el 01/11/2018 en <https://www.ucundinamarca.edu.co/documents/academia/comunicado-006-ConsejoAcademico.pdf>

Handwritten signature

ed
119



12.

ADENDA 3

CONVOCATORIA

“POR LA CUAL SE CONVOCA Y ESTABLECE EL CALENDARIO ELECTORAL PARA LA ELECCIÓN Y DESIGNACIÓN DE LOS REPRESENTANTES DE LOS GRADUADOS Y SU SUPLENTE ANTE LOS CONSEJOS DE FACULTAD DE LA UNIVERSIDAD DE CUNDINAMARCA”

reanudarse desde el día 13 de noviembre de 2018 desde la etapa que le siguiere a la fase concluida, es decir, desde la fase de reclamaciones.

Que en mérito de lo expuesto,

ADENDA

PRIMERO.- CRONOGRAMA. El Cronograma para la elección y designación de los representantes de los graduados y su suplente ante los Consejos de Facultad de la Universidad de Cundinamarca, quedará así:

CRONOGRAMA

No.	FASE	FECHAS		RESPONSABLE
		DESDE	HASTA	
1	Publicación Convocatoria:	8 de Octubre de 2018	12 de Octubre de 2018	Secretaria General
2	Inscripción de Candidatos y presentación de requisitos:	16 de Octubre de 2018 (día culminado)	24 de Octubre de 2018 (Día reinicio)	Secretaria General
3	Verificación de Calidades:	25 de Octubre de 2018	26 de Octubre de 2018	Dirección Jurídica
4	Publicación de la lista de postulante a candidato:	29 de Octubre de 2018	29 de Octubre de 2018	Secretaria General
5	Reclamaciones:	13 de noviembre de 2018	14 de noviembre de 2018	Postulantes a Candidatos
6	Respuesta a las Reclamaciones:	15 de noviembre de 2018	16 de noviembre de 2018	Secretaria General – apoyo de la Dirección Jurídica
7	Publicación de la Lista definitiva de postulante a Candidato:	19 de noviembre de 2018	19 de noviembre de 2018	Secretaria General
8	Conformación de la Lista de Candidatos: (Representantes de los Graduados ante el Consejo Superior) Nota: La conformación de la Lista de candidatos, será de índole discrecional y se conformará entre quienes integren la lista de postulantes a candidatos	20 de noviembre de 2018	21 de noviembre de 2018	Representante de los Graduados ante el Consejo Superior
9	Presentación de la lista de Candidatos por parte del Representante de los	29 de noviembre de 2018	29 de noviembre de 2018	Representante de los Graduados ante el Consejo

Diagonal 18 No. 20-29 Fusagasugá – Cundinamarca
Teléfono (091) 8281483.Linea Gratuita 018000180414
www.ucundinamarca.edu.co E-mail: info@ucundinamarca.edu.co
NIT: 890.680.062-2

Documento controlado por el Sistema de Gestión de la Calidad
Asegúrese que corresponde a la última versión consultando el Portal Institucional

Handwritten signature and date:
2/4



12.

ADENDA 3

CONVOCATORIA

“POR LA CUAL SE CONVOCA Y ESTABLECE EL CALENDARIO ELECTORAL PARA LA ELECCIÓN Y DESIGNACIÓN DE LOS REPRESENTANTES DE LOS GRADUADOS Y SU SUPLENTE ANTE LOS CONSEJOS DE FACULTAD DE LA UNIVERSIDAD DE CUNDINAMARCA”

	Graduados ante el Consejo Superior en sesión ordinaria			Superior – Consejo Superior
10	Remisión de la Lista de Candidatos al Decano de la Respectiva Facultad:	30 de Noviembre de 2018	de 03 de diciembre de 2018	Secretaria General
11	Elección del Representante de los Graduados ante los Consejos de Facultad	04 de diciembre de 2018	de 04 de diciembre de 2018	Decano
12	Posesión (Candidato Electo por parte del Decano)	05 de Diciembre de 2018	de 06 de Diciembre de 2018	Candidato electo - Decano de Facultad

SEGUNDO.- REQUISITOS: Para ser elegido Representante y Suplente de los Graduados ante los Consejos de Facultad, se requiere ser graduado de la Universidad de Cundinamarca y de la respectiva Facultad y no tener sanción vigente en lo disciplinario, fiscal o penal en la respectiva profesión. Para lo cual debe acreditar:

1. Hoja de Vida del Graduado.
2. Certificación o documento que acredite la calidad de Graduado de la Universidad de Cundinamarca.
3. Documento que declare no encontrarse incurso en causal alguna de inhabilidad, incompatibilidad o conflicto de intereses.
4. Anexar el programa de proyectos y actividades que pretendan llevar a cabo en su gestión, acorde con las funciones del cuerpo colegiado al que aspira.
5. Certificado de antecedentes disciplinarios.
6. Certificado de antecedentes fiscales.
7. Certificado o constancia de consulta de antecedentes judiciales, así como en el Sistema del Registro Nacional de Medidas Correctivas.
8. Documento referente a no contar con antecedentes en el ejercicio de la Profesión del cual es Graduado.

PARÁGRAFO 1: Los requisitos de inscripción, son los establecidos en el artículo 29 y 31 de la Resolución Rectoral 227 del 28 de febrero de 2003, referente al sistema de inscripción por planchas y el programa de proyectos y actividades.

TERCERO.- RECEPCIÓN DE HOJAS DE VIDA: Los interesados pueden presentar su hoja de vida con todos los requisitos en el Despacho de la Secretaría General de la Universidad de Cundinamarca, ubicada en la diagonal 18 No. 20 - 29, Fusagasugá Cundinamarca, en horario de las 8:00 a.m. a las 12:00 m. y de 2:00 p.m. a las 6:00 p.m.

Diagonal 18 No. 20-29 Fusagasugá – Cundinamarca
Teléfono (091) 8281483 Línea Gratuita 018000180414
www.ucundinamarca.edu.co E-mail: info@ucundinamarca.edu.co
NIT: 890 680.062-2

Documento controlado por el Sistema de Gestión de la Calidad
Asegúrese que corresponde a la última versión consultando el Portal Institucional!

Handwritten signature
af
3/4



12.

ADENDA 3

CONVOCATORIA

“POR LA CUAL SE CONVOCA Y ESTABLECE EL CALENDARIO ELECTORAL PARA LA ELECCIÓN Y DESIGNACIÓN DE LOS REPRESENTANTES DE LOS GRADUADOS Y SU SUPLENTE ANTE LOS CONSEJOS DE FACULTAD DE LA UNIVERSIDAD DE CUNDINAMARCA”

NOTA 1. En la presente convocatoria son aplicables las disposiciones del Acuerdo 09 del 08 de Junio de 2017, así como las disposiciones que le resulten complementarias.

Dado en Fusagasugá, a los

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

SANDRA YULIET MONCADA CASANOVA
Secretaria General
Universidad de Cundinamarca

Proyectó: Guillermo Ernesto Polanco Jiménez. 
Abogado Externo

Revisión Jurídica: Dr. Juan Manuel Ramirez Montes 
Director Jurídico

Vo.Bo: Dra. Luz Etelvina Lozano Soto 
Dirección de Talento Humano

12.3.3

d
2/4